

BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES”
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de La Cisterna de acuerdo a la necesidad de modernizar la gestión interna se requiere la adquisición de tóner para el Departamento de Gestión de Ingresos y la Tesorería Municipal lo que será utilizado en la realización de los procesos administrativos del funcionamiento diario.

- 1.1 Las presentes bases administrativas de propuestas, reglamentan la adquisición por parte del municipio de tóner, lo cual será financiado con fondos municipales de acuerdo al presupuesto vigente para el año 2024.
- 1.2 La compra se efectuará mediante licitación pública, regida por lo dispuesto en la ley 19.886 “Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y presentación de Servicios”

2.- De los Oferentes

Pueden participar en esta propuesta todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro de Proveedores del Sistema de Compras y Contratación Pública por la Ley N°19.886, de fecha 30 julio de 2003, "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y que además cuenten con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre el servicio a ofrecer. Debe estar inscrito en estado "hábil" en el Registro de Proveedores del Estado.

3.- Especificaciones de los bienes

Este proceso licitatorio considera la compra de los productos que se señalan a continuación:

MARCA	MODELO	CANTIDAD
HP	DRUM CF 232A	30
HP	105-A	15
HP	26-A	15

HP TINTA
HP TONER

4.- Originalidad

Requisito esencial los productos deben ser originales. Deberá presentar alguna certificación de originalidad que permita solicitar el recambio o devolución de los productos en caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo requerido. -

5.- Serie de preguntas, respuestas y documentos complementarios

De acuerdo con el calendario de la propuesta vía portal mercado público (www.mercadopublico.cl), la unidad técnica recibirá las consultas y solicitudes de aclaración a las bases y antecedentes de la licitación que los participantes estimen del caso efectuar. No se dará respuestas verbales o efectuadas fuera de los plazos señalados o en forma distinta a lo especificado anteriormente.

Estas consultas serán recibidas hasta la fecha que se indica en el portal mercado público y serán contestadas por unidad técnica en la fecha indicada en el portal anteriormente citado y serán parte de este proceso licitatorio.

a. Apertura vía portal mercado publico

Las ofertas se recibirán en el sitio de internet www.mercadopublico.cl, conforme a fecha y hora de cierre establecido en dicho portal, debiendo anexar el formulario de oferta, la cual deberá ser ingresada por el oferente de acuerdo con el calendario del portal. Debe adjuntar la cotización las especificaciones de los productos ofrecidos.

b. Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será de a lo menos 30 días corridos contados desde la fecha de Apertura, y se presumirá de la sola presentación de la propuesta, de acuerdo con el reglamento y la ley 19.886.

El proceso de evaluación será realizado por el Departamento de Adquisiciones de la Municipalidad de La Cisterna y se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases.

La evaluación se realizará por el total de los productos solicitados y en caso de no existir ofertas que puedan ser evaluadas por esta modalidad, se realizará evaluación por línea de productos.

6.- Criterios de Evaluación.

El proceso de evaluación contempla un componente técnico y uno económico, los cuales estarán valorizados por una ponderación. Cada componente será evaluado en forma independiente y su resultado será representado por una calificación, la cual, ponderada por el respectivo factor, arrojará el puntaje final de la oferta. En la tabla siguiente se detallan los ponderadores:

PONDERACIÓN (%)	
1	Evaluación oferta económica 60
2	Plazo de entrega 40
100	

La evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y factores, con sus correspondientes ponderaciones.

Criterio	Ponderación	Medición
Plazo de Entrega	40 %	01 – 03 días: 100 puntos 4 a 7 días: 50 puntos 8 días y más: 30 puntos No indica plazo de entrega: 0 puntos
Evaluación oferta económica	60 %	Se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: $\text{Puntaje económico} = \frac{OM \times 100}{OE}$ Donde: OM: Valor Oferta total mínima OE: Valor Oferta total en evaluación

De ofertar la totalidad de lo solicitado, la evaluación se realizará por total general más conveniente y menor plazo de entrega. Primará en la evaluación la oferta de productos originales.

De existir nuevas solicitudes durante el proceso de licitación, podrá ser aumentada la cantidad de tóner solicitado en un 30% del valor hasta 100 UTM como máximo.

7.- Forma de Pago

El pago será efectuado dentro de los 30 días siguientes contados desde la recepción conforme de la factura y de las guías despacho (si existieren), certificándose así, la recepción conforme de los bienes por parte del Jefe de Abastecimiento.

8.- Monto Estimado

\$ 6.400.000.-

9.- Despacho

El despacho se deberá realizar en el Departamento de Abastecimiento ubicado en Avenida El Parrón N° 0939 paradero 21 de Gran Avenida hacia la costa.-